

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Ratificase el Decreto N° 4319/2023 GOB.

ARTÍCULO 2°.- Declárase Área Natural Protegida, en la modalidad Reserva de Uso Múltiples, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Artículo 22° de la Ley N° 10.479, al establecimiento "Les Amis", ubicado en el área del Centro Rural de Población Enrique Carbó, Distrito Cuchilla Redonda, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, con una superficie total de CIENTO VEINTINUEVE HECTÁREAS, VEINTIUN ÁREAS (129 Has. 21 Ás.), dentro de las coordenadas extremo NO 33°5'52.59" S y 59°15'26.60" O; extremo SO 33°6'1.94" S y 59°15'24.43 O; extremo NE 33°6'19.12 S y 59°13'16.09" O; y extremo SE 33°6'35.29" S y 59°13'25.07" O, propiedad del Sr. Luis Osvaldo Barcos, D.N.I. 12.577.825, y de la Sra. Naira Alina Camacho Villalobos, D.N.I. 95.206.347, compuesto por cuatro parcelas:

1. Primer Inmueble: N° de Matricula 10376, identificado con Plano Catastral N° 69169, de una superficie de 114 Ha. 28 Ás. 13 Ca.
2. Segundo Inmueble: N° de Matricula 10372, identificado con Plano Catastral N° 1404, de una superficie de 11 Ha. 61 Ás. 02 Ca.
3. Tercer Inmueble: N° de Matricula 10377, identificado con Plano Catastral N° 69170, de una superficie de 02 Ha. 68 Ás. 68 Ca.
4. Cuarto Inmueble: N° de Matricula 143036, identificado con Plano Catastral N° 80236, de una superficie de 0 Ha. 63 Ás. 72 Ca.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 11 de diciembre de 2025

Gustavo René HEIN
Presidente H. C. de Diputados

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Julia GARIONI ORSUZA
Secretaria H. C. de Diputados

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA